Estimados CC Javier y Sergio Bravo y de la Parra Progress Five y Desarrollo Tecnológico y Cultura Empresarial Progressfive@progressfive.com

Hago referencia a sus atentos escritos fechados el 27 de noviembre, 5 y 17 de diciembre de 2013 y recibidos por el punto de contacto vía COFEMER con los folios B001303678, B001303724 y B001303943, respectivamente donde formulan de forma similar, la solicitud a COFEMER de cancelar el proceso de dictamen del *Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SEMARNAT-1999, que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos cómo combustible,* así como su Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), de Impacto Moderado del 23 de noviembre de 2012 en virtud de que a consideración suya se adolece de las siguientes deficiencias:

- Omisión de Costos para los Particulares
- Inconsistencias y Falta de componentes de los Costos
- Sobrestimación e incorrecta evaluación de los Beneficios
- Inconsistencias sobre los Objetivos Regulatorios
- Solicitan que sus comentarios sean tomados en cuenta para emitir de Dictamen correspondiente sobre el proyecto de modificación de cuenta.

Sobre el particular y una vez analizados los extremos de sus ocursos, comento lo siguiente:

Le informo que la MIR del proyecto de modificación en comento del 23 de noviembre ya no es la versión vigente, en el trascurso de 2013 se ha modificado considerando los comentarios de ustedes, de otros múltiples particulares con interés jurídico en dicho proyecto, así como los del grupo de trabajo que sesionó para dar respuesta a los comentarios derivados de la Consulta Pública a la que se sometió dicho proceso regulatorio.

Nuevamente les agradezco sus valiosas opiniones, de esta forma buscamos reforzar las estrategias de vinculación y comunicación con personas físicas y morales como ustedes y les informo que su material, ideas y conceptos que generosamente nos proporcionaron, esperamos se vean valorados y de ser procedentes, se encuentren en la MIR que se presentará nuevamente a consideración de la COFEMER, a la cual marcamos copia electrónica de la presente respuesta.

Atentamente,

José Roberto Wilsor

Punto de contacto y Director de Transporte